

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han de superar las pruebas selectivas para el acceso a la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, por el sistema de acceso libre.

Examinada la documentación presentada por los aspirantes aprobados en la fase de pruebas selectivas del proceso selectivo para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden de la Consejería de Gobernación, de fecha 9 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 182, de 12 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2.o) del Decreto 164/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, en relación con el apartado cuarto de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y la base décima.2 de la Orden de convocatoria, he resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, desde la fecha de inicio del curso selectivo y hasta su finalización, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo de la presente resolución.

Segundo. El curso selectivo se iniciará a las 9,30 horas del día 13 de octubre de 2009 en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública en la C/ Américo Vespucio, esquina a Hermanos Eluyar, en la Isla de la Cartuja de Sevilla, y finalizará el 18 de diciembre de 2009. Constará de dos fases, una teórica de al menos 100 horas lectivas y otra de prácticas de un mes a realizar en una Corporación Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de agosto de 2009.- El Director General, Manuel Zafra Victor.

A N E X O

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTAJACIÓN TOTAL
1	PASTORA CALLE	VERÓNICA	45663435V	23,2892
2	HINOJOSA CERVERA	MIGUEL	51457220X	22,8012
3	CALANCHA MARTÍN	ANTONIO JESÚS	74688494L	21,5267

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTAJACIÓN TOTAL
4	GUERRERO LLAMAS	PAULA	74875900K	21,4773
5	GARRIDO FERNÁNDEZ	ISABEL	30974219G	21,4158
6	SEGURA OLMO	ALBA	53365616G	21,0512
7	CABEZA MARTÍNEZ	JAVIER	31712065X	20,9701
8	RUIZ ESTRADA	ANA MARÍA	48968712X	20,8212
9	DÍAZ PICÓN	JULIO MANUEL	48923295H	20,6029
10	GUINEA GUTIÉRREZ	ZIORTZA	72722432C	20,3364
11	CLAVIJO PARRA	ALMUDENA	74917180Q	20,3280
12	CARRASCO CRUJERA	MIGUEL ÁNGEL	52221698Z	20,2588
13	MARTÍN-ARAGÓN BAUDEL	ANNA	75116700B	20,1945
14	FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ	ANTONIO	44361920A	20,1173
15	REQUENA BOGALLO	BLANCA	44595502C	20,0306
16	RIVEIRO MOREIRA	M. GRACIELA	46900363M	19,9979
17	GONZÁLEZ CAMPOS	ANA MARÍA	74838162A	19,7896
18	MARTÍN-ARAGÓN BAUDEL	LISA	75116699X	19,6652
19	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	AMPARO	24241175A	19,5155
20	SÁNCHEZ LARA	ROCÍO	77336967L	19,3264
21	GARCÍA CASADO	JOSÉ MANUEL	47006254G	19,1025
22	CARMONA RÍOS	MARÍA LEONOR	33379083B	18,9766
23	AMUEDO VALDERAS	ISAAC MANUEL	14328011T	18,9327
24	LÓPEZ SERRANO	VICTORIA	30967740B	18,9037
25	RODRÍGUEZ REGUEIRO	TANIA	47364520E	18,8556
26	ARROYO SÁNCHEZ	ALICIA	45737092M	18,6997
27	NAVARETE MANCHADO	ROGELIO JESÚS	45304227T	18,6908
28	LLAMAS INIESTA	JOSÉ	74892386Q	18,6357
29	LOBATO CARRASCO	JUAN VICENTE	25582087S	18,6203
30	RODRÍGUEZ DÍAZ	LETICIA	33340383C	18,6008
31	GÓMEZ LODEIROS	SARA	44827875R	18,5080
32	INFANTE GÓMEZ	EDUARDO	48931329W	18,4798
33	CÓRDOBA BERLANGA	MARÍA ÁNGELES	74886315V	18,4753
34	ESTADES RUBIO	FERNANDO	74867112L	18,4739
35	GÓMEZ SALVA	JOSÉ	53697253G	18,3886
36	MONEDERO NAVAS	JUAN JOSÉ	71101506L	18,3771
37	CORRAL CORRAL	ANABEL	46912114A	18,1892
38	HIDALGO TRAPERO	ALICIA MARÍA	30804390F	18,0652
39	ARAGÓN ROMÁN	ANTONIO	31852397L	17,9757
40	BAENA CALDERÓN	PABLO ANDRÉS	15408296K	17,9563
41	CHECA BARRANCO	JUANA MARÍA	74915064Q	17,7877
42	MORENO OLIVA	LAURA	74882385C	17,7113
43	ANDRADES PALACIOS	ALEJANDRO	74869270S	17,6463
44	ALEXANDRE FERNÁNDEZ	ELISABET	74878154K	17,5986
45	DÍAZ GAVELA	IRIA LUISA	32689319V	17,5320
46	RODRÍGUEZ ANGULO	ANA	48861478W	17,5022
47	CUERDA MAS	JORGE ESPIRINDIO	20820213S	17,3322
48	SUEIRO MEJUTO	LUIS MIGUEL	46898625S	17,0802
49	ORTEGA MUÑOZ	EDUARDO	26027349C	16,8786
50	ALCÁNTARA JIMÉNEZ	ISABEL MARÍA	26972074C	16,7852
51	FERNÁNDEZ CONEJO	MARÍA TERESA	44041385L	16,7281
52	GIBERT MÉNDEZ	DAVID	46668189Q	16,6590
53	CABRERA GÁLVEZ	JERÓNIMO	23792189T	16,5641
54	SANTOS GUZMÁN	FRANCISCO JAVIER	53682982Q	16,2886
55	RUIZ GONZÁLEZ	JAVIER	77471251Y	16,2371

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Alfonso Díaz López para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería en el Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) a favor de don Alfonso Díaz López, funcionario de Administración Local perteneciente a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, para que se efectúe nombramiento a su favor para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería y el acuerdo adoptado por la citada corporación con fecha 30 de julio de 2009; de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29